

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 2792

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 28 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Basílica** y convento de San Francisco de la ciudad de Salta. Restauración, conservación y mantenimiento. **Vilariño**. (4.609-D.-2013.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la restauración, conservación y mantenimiento edilicio de la basílica y convento de San Francisco –declarada monumento histórico nacional–, ubicada en la ciudad capital de la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2013.

*Roy Cortina. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Graciela Navarro. – Ramona Pucheta.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga

las medidas y acciones necesarias, destinadas a la restauración, conservación y mantenimiento edilicio de la Basílica y convento de San Francisco, situada en las calles Caseros y Córdoba de la ciudad de Salta. Declarada monumento histórico nacional el 14 de julio de 1941.

*José A. Vilariño.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la restauración, conservación y mantenimiento edilicio de la basílica y convento de San Francisco, ubicada en la ciudad capital de la provincia de Salta. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el monumento en cuestión refleja la historia arquitectónica de la misma. En efecto, declarada monumento histórico nacional el 14 de julio de 1941 y basílica menor el 4 de agosto de 1992, se hace necesario prestar y priorizar el especial resguardo para este bien insoslayable de nuestro patrimonio cultural. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*